	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	02
		VIGENCIA:	08-09-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	CACOM-2/ GRUAL
Fecha del informe	Día: 30 Mes: 09 Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: X Final:
Periodo evaluado	Mes: Septiembre Año: 2026
Número de Contrato	042-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025
Contratista	TYT SOLUCIONES PROYECTOS AGUA SUMINISTROS SAS
Objeto	SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR Y CENTROS DE ENTRENAMIENTO ACUÁTICOS DEL CACOM-2.
Valor del Contrato	**VALOR TOTAL:** TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE. **($365.187.200,00),** distribuidos así: **VIGENCIA 2025:** CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA PESOS MCTE. **($156.717.050,00).** **VIGENCIA 2026:** DOSCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE**. ($208.470.150,00).**
Fecha Suscripción	Dia: 25 Mes: 07 Año: 2025
Plazo de Ejecución	Dia: 31 Mes: 07 Año: 2026
Forma de Pago	

VIGENCIA 2025				
No.	**CORTE**	**PAC**	**VALOR**	**VIGENCIA**
1	Actividades ejecutadas en Agosto 2025	OCTUBRE 2025	De acuerdo a facturación	2025
2	Actividades ejecutadas en Septiembre y octubre 2025	DICIEMBRE 2025	De acuerdo a facturación	
3	Actividades ejecutadas en noviembre y diciembre 2025	CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2026	De acuerdo a facturación	
VIGENCIA 2026				
No.	**CORTE**	**PAC**	**VALOR**	**VIGENCIA**
4	Actividades ejecutadas en Enero y febrero 2026	ABRIL 2026	De acuerdo a facturación	2026
5	Actividades ejecutadas en Marzo y abril 2026	JUNIO 2026	De acuerdo a facturación	
6	Actividades ejecutadas en mayo, junio y Julio 2026	SEPTIEMBRE 2026	De acuerdo a facturación por valor del saldo final del contrato	

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: 252625 Dia: 28 Mes: 07 Año: 2025
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	No.: FAC-S-2025-064801-CI Dia: 01 Mes: 04 Año: 2025

Registro Presupuestal VF	No.: 6026 Dia: 06 Mes: 01 Año: 2026
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Dia: 29 Mes: 07 Año: 2025
Aprobación Garantía Responsabilidad Civil Extracontractual	Dia: 31 Mes: 07 Año: 2025
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)	Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Dia: 01 Mes: 08 Año: 2025

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Dia: 05 Mes: 12 Año: 2025
Objeto de la Modificación	CON EL FIN DE REDUCIR ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA 2025 POR VALOR $11.067.000,00.
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	Reducción al contrato en su vigencia 2025 por un valor de: ONCE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($11.067.000,00)
Nuevo Valor Contrato	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE **($354.120.200)** distribuidos así: **VIGENCIA 2025:** CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON CINCUENTA PESOS MCTE. **($145.650.050)** **VIGENCIA 2026:** DOSCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE**. ($208.470.150,00).**
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Registro Presupuestal Ajustado	No.: 252625 Dia: 28 Mes: 07 Año: 2025
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Aprobación - Otras Garantías	Día: N/A Mes: N/A Año: N/A

SEGUNDO MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Dia: 28 Mes: 04 Año: 2026
Objeto de la Modificación	MODIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA EL VALOR DE $92.135.750,00 VIGENCIA 2026, PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE $446.255.950,00, AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 30-NOV-2026, MODIFICACIÓN FORMA DE PAGO Y MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ANEXO TÉCNICO.

Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	Se adiciona el valor de NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($92.135.750,00)
Nuevo Valor Contrato	Valor total del contrato de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. ($446.255.950,00) distribuidos así: **VIGENCIA 2025:** CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CINCUENTA PESOS MCTE. **($145.650.050,00)** **VIGENCIA 2026:** TRECIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE. **($300.605.900,00).**
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	Dia: 30 Mes: 11 Año: 2026
Registro Presupuestal Ajustado	No.: 6026 Dia: 20 Mes: 04 Año: 2026
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	Dia: 05 Mes: 05 Año: 2026
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	Dia: 13 Mes: 05 Año: 2026
Aprobación - Otras Garantías	Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A

TERCER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Dia: 28 Mes: 05 Año: 2026
Objeto de la Modificación	MEDIANTE EL CUAL SE REDUCE EL VALOR DE $2.975.000,00 de la vigencia 2026 correspondiente al ítem 2.7, para un valor total del contrato de $443.280.950,00; modificación parcial del anexo técnico en el sentido de eliminar el ítem 2.7 y modificar plazo de entrega del ítem 5.6 de acuerdo a soportes adjuntos.
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	Reducción por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.975.000,00)
Nuevo Valor Contrato	CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. **($443.280.950,00)** distribuidos así: **VIGENCIA 2025:** CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CINCUENTA PESOS MCTE. **($145.650.050,00)** **VIGENCIA 2026:** DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE. **($297.630.900,00)**
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	N/A
Registro Presupuestal Ajustado	No.: 6026 Dia: 28 Mes: 05 Año: 2026

Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	N/A
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	N/A
Aprobación - Otras Garantías	N/A

CUARTO MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Dia: 31 Mes: 07 Año: 2026
Objeto de la Modificación	Modifíquese parcialmente la Cláusula 1- Actividades específicas del Contrato del contrato principal, en el sentido de modificar el ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VIGENCIA 2026 ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026 para los ítems 3.2, 5.1, 5.3 y 5.4, conforme lo indicado en documentos soporte del presente modificatorio.
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	N/A
Nuevo Valor Contrato	N/A
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	N/A
Registro Presupuestal Ajustado	No.: N/A Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	N/A
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	N/A
Aprobación - Otras Garantías	N/A

PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma	Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Objeto de la Suspensión	N/A
Reinicio	Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Observaciones	N/A

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
Oscar Eduardo Castiblanco Saavedra	Operario PTAP	**N/A**
Juan Gabriel Clavijo Herrera	Operario PTAR	**N/A**
Rodríguez Vásquez Jonathan Alexander	Operario CEA	**N/A**

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	87,03%
Avance en Tiempo	87,47%
Estado del Contrato	En ejecución: X Ejecutado: Suspendido:
Cumplimiento general	Sí No x

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato	$443.280.950,00
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$346.295.950,00 (78.12 %)
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$96.985.000,00 (21.88 %)

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado	No. soporte y fecha (SAP)
1	31-Ago-2025	FEV 1043 (02-Sep-25)	$12.733.000,00	384837625 (08-10-2025)	$12.733.000,00	N/A
2	31-Oct-2025	FEV 1052 (04-Nov-2025)	$78.891.050,00	500352025 (12-12-2025)	$78.891.050,00	N/A
3	30-Dic-2025	FEV 1057 (30-12-2025)	$54.026.000,00	40039326 (20-02-2026)	$54.026.000,00	N/A
4	28-02-2026	FEV 1062 (28-02-2026)	$56.507.150,00	112770026 (08-04-2026)	$56.507.150,00	N/A
5	03-05-2026	FEV 1064 (03-05-2026)	$68.782.000,00	185202926 (25-05-2026)	$68.782.000,00	N/A
6	31-07-2026	FEV 1070 (31-07-2026)	$ 75.356.750,00	377249726 (17-09-2026)	$ 75.356.750,00	N/A
				Total Pagos	**$346.295.950,00**	N/A

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).

Se anexan factura y orden de pago como soportes.

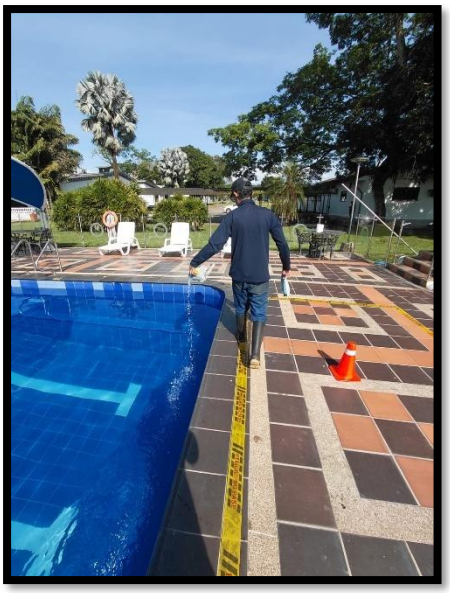
7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

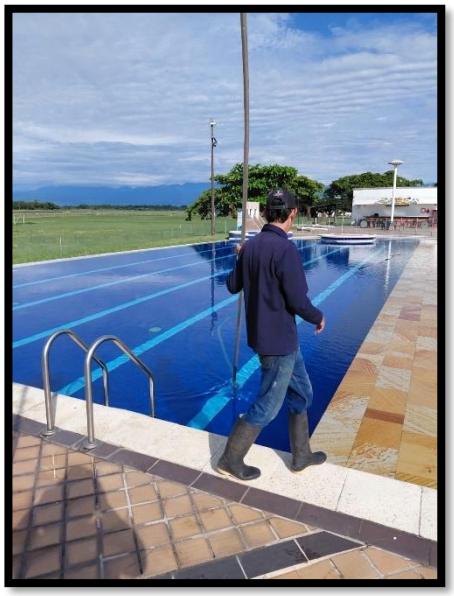
Objeto contractual	Cumple: x	No cumple:	No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple: x	No cumple:	No aplica:

Especificaciones técnicas	Cumple: x No cumple: No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: x No cumple: No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: x No cumple: No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple: No cumple: No aplica: x
Clausula Offset	Cumple: No cumple: No aplica: x
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: x No cumple: No aplica:
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple: x No cumple: No aplica:
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple: No cumple: No aplica: x

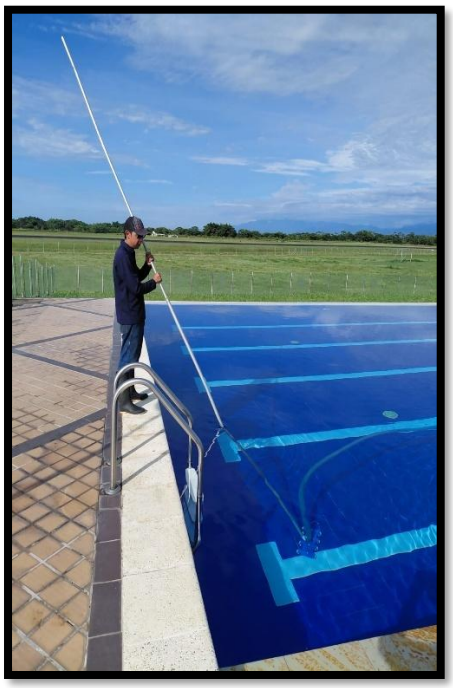
7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTIVIDAD 1 CENTROS DE ENTRENAMIENTO ACUÁTICO "CEA"
ITEM 1.1 UN OPERARIO PARA MANTENIMIENTO, OPERACIÓN E INSUMOS DE LOS 03 CEA







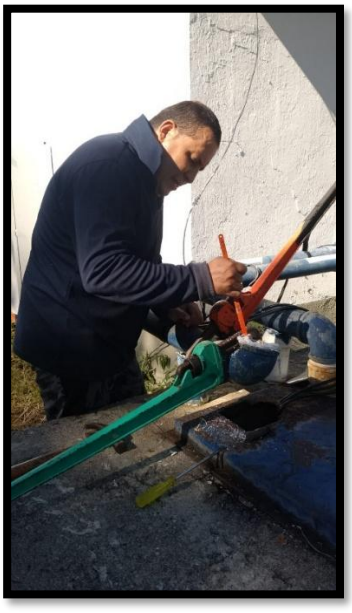


ACTIVIDAD 2. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AGUA PARA SU USO

ITEM 2.1 UN OPERARIO PARA MANTENIMIENTO, OPERACIÓN E INSUMOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP)







ITEM 2.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE PRETRATAMIENTO DEL AGUA





ACTIVIDAD 4. GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS GARANTIZANDO LA CALIDAD DEL AGUA RESIDUAL CUMPLIENDO LA NORMAS, ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECUPERATIVO A TODO COSTO DE LA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA RESERBA, BRAVO Y CHARLI.

ITEM 4.1 UN OPERARIO PARA MANTENIMIENTO, OPERACIÓN E INSUMOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE "RESERVA – BRAVO Y CHARLY"





ITEM 4.4. REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE GRASAS







ACTIVIDAD 5.
DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECUPERATIVO A TODO COSTO DE LA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL TIGRE

ITEM 5.5 VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LA PTAR DEL TIGRE





	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	02
		VIGENCIA:	08-09-2026

PERSONAL LABORANDO:







INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONVENIDAS		
OBLIGACIONES CONVENIDAS	**CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
1. El contratista suministrará todo lo necesario para la ejecución del contrato, incluyendo el personal, equipo, materiales, herramienta, transporte y demás.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
2. Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al contratista ocurrieren daños a terceros, este será el directo responsable de ellos.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
3. El contratista deberá contar con todos los elementos de seguridad ocupacional, y llegado el caso que realice trabajos en altura el personal deberá contar con el certificado e implementos de trabajo seguro en alturas, el cual, en caso de ser necesario será verificado por el supervisor del contrato.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
4. Los precios indicados en la oferta se deben mantener durante la vigencia y ejecución del contrato, por lo que deben incluir transporte, impuestos y demás costos en los que incurra el contratista.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
5. El contratista deberá garantizar durante los mantenimientos realizados y que, en caso de requerir cambio de repuestos, estos deben ser nuevos, así como su correcta instalación en los espacios asignados por el supervisor del contrato.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
6. El contratista debe mantener comunicación permanente, y acatar los requerimientos que el supervisor del contrato considere pertinentes.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

7. El contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, para entregar en debida forma la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
8. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
9. Una vez aprobada la factura por parte del Supervisor, el Contratista deberá cargarla en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los manuales establecidos por Colombia Compra Eficiente.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
10. Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envié los siguientes documentos: •Factura electrónica expedida por el oferente en formato PDF y XML, por valor totaldel contrato. •Planilla de los Pagos a seguridad social y parafiscales. • Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por elRevisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; •Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción • Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II y demás documentos requeridos por Ley para el pago. • Informe con registro fotográficos de todas las actividades desarrolladas, así como recomendaciones si hay lugar para ellas.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
11. El contratista deberá acatar las condiciones de seguridad de ingreso y egreso de la UMA (UNIDAD MILITAR AEREA) Comando Aéreo de Combate Nº2 y Puesto militar Alto del Tigre ubicado en el municipio del Calvario - Meta, estarán a su cargo los gastos de transporte, así mismo deberá a su cuenta, riesgo y costo.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
12. Cumplir con el pago de salarios a proveedores y personal que realice trabajos de ejecución del contrato, pagar cumplidamente al personal a su cargo lo referente a prestaciones, seguros, bonificaciones y demás que	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

ordena la Ley, de tal forma que el contratante (CACOM- 2), bajo ningún concepto, asumirá responsabilidades por omisiones legales del contratista.		
13. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, y/o al medio ambiente.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
14. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del contrato, incluido los independientes que presten sus servicios para la ejecución del contrato. Para efectos será verificado por el supervisor del contrato.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
15. El contratista deberá dar estricta atención a las normas técnicas nacionales y extranjeras para el cumplimiento del objeto contractual, de conformidad al artículo 4 numeral 5 de la ley 80 de 1993, el cual expresa: ARTÍCULO 4o. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las Entidades estatales exigirán que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
16. Tener y mantener los insumos, equipos, maquinaria y herramientas necesarias a utilizar en cumplimiento del objeto contractual en buen estado y debidamente organizadas en el lugar que le designe el supervisor del contrato.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
17. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el presente Contrato, por lo tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
18. Facilitar al CACOM-2 la supervisión e inspección del trabajo.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
19. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas post contractuales, evitando todo tipo de	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

dilaciones que pudieran presentarse.		
20. El personal asignado deberá garantizar la confidencialidad de la información y lugares que conozca en desarrollo de la ejecución del objeto contractual.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
21. El contratista acepta que el Comando Aéreo de Combate Nº2 evalúe y verifique el desempeño profesional de los funcionarios asignados a la ejecución del objeto contractual y estará en facultad de solicitar su reemplazo en caso de que el personal técnico no cumpla con sus expectativas. Caso en el cual deberá cumplir con las mismas condiciones aquí exigidas.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
22. Será por cuenta del contratista el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario para realizar todas las labores determinadas en la ejecución del contrato con seguridad laboral, igualmente será responsabilidad plena del contratista el uso constante de estos elementos por parte del personal a su cargo y cumplirá todas las normas referentes a seguridad laboral que contemple la ley colombiana y en especial el Manual para Contratistas de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
23. Será por cuenta del contratista el suministro y uso adecuado de elementos de identificación (Uniforme) tales como un chaleco o camisa donde deberá tener número de contrato, nombre de empresa que sea visible y claro, al igual que su correspondiente carnet personal que les identifique tanto individualmente como a la empresa para la cual trabaja, estas serán usadas durante su permanencia en la unidad junto con el fichero de visitante de CACOM-2, en un lugar visible.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
24. Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
25. Informar a través de la línea anticorrupción de la Fuerza Aeroespacial los actos relacionados con Corrupción Interna o cualquier tipo de actividad ilícita en las cuales puedan estar incurriendo, realizando o participando funcionarios activos y/o retirados de la FAC a través del Correo electrónico atencionciudadanacacom2@fac.mil.co la Línea gratuita 018000115010. PBX: (098) 661 64 12 EXT:65503	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
26. Las demás obligaciones señaladas en el PLIEGO DE CONDICIONES, sus adendas y Anexos Técnicos, propias del servicio y/o bienes a contratar.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		
27. El futuro contratista deberá implementar un sistema de gestión de calidad según la normativa colombiana vigente y dar estricta atención a las normas	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

técnicas nacionales y extranjeras para el cumplimiento del objeto contractual, de conformidad numeral 5 de la ley 80 de 1993 al artículo 4.		
SEGURIDAD FISICA DE LA INFORMACIÓN		
28. Cumplir con la Directiva Permanente No 056-2020 “Lineamientos para el desarrollo de estudios de seguridad en la FAC”, o aquellas que las adicionen, modifiquen o deroguen.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
29. Cumplir con la Directiva Permanente 004-2022 “Sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) para la FAC”, o aquellas que las adicionen, modifiquen o deroguen.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
30. Mantener reserva de la información o documentos que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
31. El contratista deberá adjuntar los siguientes documentos de los empleados que van a intervenir,para la elaboración de los Estudios de Seguridad de Personas incluyendo: antecedentes disciplinarios de la Procuraduría, fotografías, fotocopia de la cédula de ciudadanía, referencias laborales. Los cuáles serán entregados por el contratista tres (3) días hábiles posterior a la firma delcontrato. Lo anterior con la finalidad de verificar y surtir el trámite ante el Grupo de Inteligencia para su aprobación o rechazo al Comando Aéreo del Combate No.2.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
32. El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe ser implementado por todos los empleadores y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. Para que efectivamente las empresas cumplan con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Ministerio del Trabajo expidió la Resolución 1111 de 2017, donde se regularon los Estándares Mínimos con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento en riesgos laborales establecidos en los sistemas de gestión, por parte de las entidades y empresas contratantes. Los estándares mínimos refuerzan la protección en salud y vida de más de 10 millones de trabajadores afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y se debe ser cumplir por más de 670.000 empresas, sin desconocer el cumplimiento de las normas aplicables a cada sector económico de manera específica.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
GESTIÓN AMBIENTAL		

33. Cumplir con la Directiva Permanente FAC No. 003-2023 [3]Plan de acción ambiental 2023-2024´, así como aquellas que las adicionen, modifiquen o deroguen	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
34. Dar cumplimiento a la Guía de Gestión Ambiental código GA-OFGEA-GUI002, así como aquellas que las adicionen, modifiquen o deroguen.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
35. El contratista debe dar cumplimiento de los trámites ambientales requeridos y ejecutar en el servicio conforme a lo dispuesto en la normativa ambiental vigente y lo exigido por la autoridad ambiental competente, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Gestión Ambiental	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
36. De llegar el caso que durante la ejecución del contrato se generen residuos (especiales o peligrosos) será el contratista el responsable de su disposición final adecuada por lo cual se deberá presentar a la supervisión certificación del ente externo autorizado donde se realizó esta actividad.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
37. Programa de manejo ambiental de materiales y elementos a los que hace referencia la Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente (para aquellos proyectos que no requieren Licencia Ambiental, o Planes de Manejo, Recuperación o Restauración Ambiental, de conformidad con el Decreto 1220 de 2005 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya).	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
38. El contratista se obliga a ejecutar los servicios que sean pactados con la FAC de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre el medio ambiente, las normas especiales para el trámite y obtención de las autorizaciones y permisos específicos otorgados por la autoridad competente para el uso.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
39. aprovechamiento de los recursos naturales. El proponente favorecido deberá ajustar el Plan de Manejo Ambiental para el desarrollo de los trabajos, conforme a las observaciones que realice el supervisor del contrato.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
40. El contratista deberá garantizar que durante la operación y mantenimiento de las PTAP, PTAR y Centro de Entrenamiento Acuático (piscinas) no serán expuestos a contaminación que causen problemas en la salud de las personas cumpliendo con la norma. Se debe dar cumplimiento a la Resolución 1575 de 2007 Por la cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano, la Resolución 2115 de 2007 Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
41. Se deberá presentar en un plazo no mayor a 30 días de finalizada las actividades de mantenimiento de trampas de grasas certificación del ente externo donde se realizó la disposición final adecuada en un centro	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

autorizado por las entidades ambientales de la región.		
42. El contratista se obliga a ejecutar los servicios de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre el medio ambiente.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
43. Durante la ejecución del contrato el contratista está obligado a organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos necesarios para adelantar en forma sostenible y con las disposiciones contenidas la legislación ambiental colombiana aplicable.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

Según ficha técnica vigencia 2026 y Cronograma.

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

Contratista	Sí: ___No: __x__
Entidad	Sí: ___No: __x__

Observaciones: SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

¿Riesgos materializados?	Sí: x No:
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No: x

Observaciones:
Durante la ejecución del contrato se materializó el riesgo asociado a las afectaciones en las vías de acceso al Cerro Alto El Tigre, ocasionadas por las fuertes lluvias y los derrumbes presentados en la zona, lo que dificultó el desplazamiento del personal y la ejecución de las actividades programadas. Como consecuencia, fue necesario ajustar el cronograma contractual, situación que derivó en la suscripción de un modificatorio al Contrato No. 042-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025.

9. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

De acuerdo con la supervisión efectuada al **Contrato No. 042-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025**, correspondiente al periodo evaluado del **mes de SEPTIEMBRE de 2026**, se evidencia que el contrato se encuentra **en ejecución**, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en su objeto contractual, relacionado con la **operación y mantenimiento a todo costo de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y Centros de Entrenamiento Acuático (CEA) del CACOM-2**.

Durante el periodo evaluado se verificó la ejecución de las actividades correspondientes a los siguientes ítems contractuales:

• **Ítem 1.1:** Se contó con un operario para realizar las actividades de **mantenimiento, operación y suministro de insumos de los tres (03) Centros de Entrenamiento Acuático (CEA)**.

- **Ítem 2.1:** Se contó con un operario para realizar las actividades de **mantenimiento, operación y suministro de insumos de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP)**.
- **Ítem 2.2.** Se realizó el **mantenimiento preventivo del sistema de pretratamiento del agua**.
- **Ítem 4.1:** Se contó con un operario para realizar las actividades de **mantenimiento, operación y suministro de insumos de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Reserva, Bravo y Charly**.
- **Item 4.4:** Se realizo la **recolección de grasas** provenientes de las trampas de grasas de los casinos (oficiales, suboficiales, rancho de tropa).
- **Ítem 5.5:** Se realizó la **verificación del adecuado funcionamiento de la PTAR El Tigre**, efectuando el seguimiento correspondiente a las condiciones de operación del sistema.

Lo anterior se refleja en un avance físico del 87,03% frente a un avance en tiempo del 87,47%, manteniendo la ejecución técnica acorde con la programación contractual.

.

10. FIRMA (S)

Nombre del Supervisor Principal	ST. CASTRO MÉNDEZ ANA MARÍA	**C.C.** 1007293306
Acto Administrativo Nombramiento	RESOLUCIÓN No. 008 12 DE JUNIO DE 2026	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	GRUPO DE APOYO LOGISTICO	
Firma		

TYT SOLUCIONES PROYECTOS AGUA SUMINISTROS

NIT: 901311186 - 4

Factura Electrónica de Venta

FEV 1070

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764098017701 que habilita desde FEV 1043 hasta FEV 1500. Vence 02/09/2027.
Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA.
No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica ICA

Bogotá, D.C. CRA 9A 72 81
Teléfono 3196077883
Correo Electrónico contable@tytsoluciones.com.co

Cliente: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE No.2 **NIT:** 800141627 - 4

Dirección: KM7 VIA PUERTO LOPEZ - BASE AEREA

Ciudad: Bogotá, D.C. **Teléfono:** 3173706578

Fecha: 31/07/2026 **Vencimiento:** 29/09/2026 **Forma de Pago:** Crédito

Vendedor: OSCAR STIVEN TELLEZ ESPITIA

Por Concepto de:

CONTRATO 042-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025 SUPERVISOR ANA CASTRO; ANA.CASTRO@FAC.MIL.CO

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA		Total
							%	Valor	
1	1.1	O1 Operario para mantenimiento, operación e insumos de los 03 CEA	und	3,00	3.500.000,00	0,00	19	1.995.000,00	10.500.000,00
2	2.1	O1 Operario para mantenimiento, op. e insumos de la planta de Tratamiento de Agua Potable	und	3,00	3.900.000,00	0,00	19	2.223.000,00	11.700.000,00
3	4.1	Operario para mantenimiento. operacion e insumos de las plantas de tratamiento de aguas residuales de RESERVA BRAVO Y CHARLY	und	3,00	3.500.000,00	0,00	19	1.995.000,00	10.500.000,00
4	4.2	PTAR LA RESERVA	und	1,00	3.800.000,00	0,00	19	722.000,00	3.800.000,00
5	4.4	Realizar la recolección de grasas	und	1,00	1.300.000,00	0,00	19	247.000,00	1.300.000,00
6	4.5	SECTOR BRAVO	und	1,00	4.100.000,00	0,00	19	779.000,00	4.100.000,00
7	4.6	PTAR BRAVO	und	1,00	4.400.000,00	0,00	19	836.000,00	4.400.000,00
8	4.7	PTAR LA RESERVA	und	1,00	4.400.000,00	0,00	19	836.000,00	4.400.000,00
9	5.5	VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LA PTAR DEL TIGRE	und	2,00	900.000,00	0,00	19	342.000,00	1.800.000,00

CUFE: 06899fd89082701b914483677d2e5db4ec8e9d2fbe186a23c81c947ca79218cb416bc94287708792ff0c235ba70e7d96 --Expedición: 31/07/2026 07:32 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

T&T Soluciones

TYT SOLUCIONES PROYECTOS AGUA SUMINISTROS

NIT: 901311186 - 4

Factura Electrónica de Venta

FEV 1070

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764098017701 que habilita desde FEV 1043 hasta FEV 1500. Vence 02/09/2027.
Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA.
No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica ICA

Bogotá, D.C. CRA 9A 72 81
Teléfono 3196077883
Correo Electrónico contable@tytsoluciones.com.co

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA %	IVA Valor	Total
10	5.6	SIPS DE CONTROLADOR PARA LA PTAR EL TIGRE	und	1,00	10.825.000,00	0,00	19	2.056.750,00	10.825.000,00

Valor en Letras

SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS

TOTAL LINEAS O ITEMS	10
SUBTOTAL	**$ 63.325.000,00**
DESCUENTO	$ 0,00
IVA	$ 12.031.750,00
TOTAL OPERACION	$ 75.356.750,00
RETEFUENTE	$ 0,00
RETEIVA	$ 0,00
RETEICA	$ 0,00
TOTAL DOCUMENTO	**$ 75.356.750,00**

Recibido Por _____

Firma Responsable _____

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha y Hora de Generación:2026-07-31 17:40:02

CUFE: 06899fd89082701b914483677d2e5db4ec8e9d2fbe186a23c81c947ca79218cb416bc94287708792ff0c235ba70e7d96 --Expedición: 31/07/2026 07:32 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjnaranjo	Jose Oswaldo Naranjo Casas
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-004	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2
Fecha y Hora Sistema:	2026-09-21-8:32 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	377249726	**Fecha Registro:**	2026-09-17	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-05-004 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	253626	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2026-09-21	**Código de Referencia:**	04500072000377249726	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	75.356.750,00	**Valor Deducciones:**	8.137.262,00	**Valor Neto:**	67.219.488,00	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**75.356.750,00**	Valor Deducciones	8.137.262,00	Valor Neto	**67.219.488,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901311186	**Razón Social:**	TYT SOLUCIONES PROYECTOS AGUA SUMINISTROS SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	42800000791	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	042-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2026-09-17

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
004 COMANDO AEREO DE COMBATE No.2 / A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN												
	Nación	10	CSF	75.356.750,00	0,00	75.356.750,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	2.533.000,00	2.533.000,00	
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	1.804.762,00	1.804.762,00	
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	0,500 %	316.625,00	316.625,00	
2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	0,500 %	316.625,00	316.625,00	
2-10-01	CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PÚBLICA	830114475	MINISTERIO DEL INTERIOR	5,000 %	3.166.250,00	3.166.250,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
004 - COMANDO AEREO DE COMBATE No.2	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-09-21	75.356.750,00	05 NINGUNO	Pagada

NARANJO CASAS JOSE OSWALDO

Firmado digitalmente por NARANJO CASAS JOSE OSWALDO
Fecha: 2026.09.21 09:13:56 -05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)